



INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Historia del Arte
Número de Expediente (RUCT):	2500974
Universidad responsable:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Facultad de Geografía e Historia
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	11/03/2015
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de Santiago de Compostela ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Historia del Arte" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita de la comisión de evaluación al centro donde se imparte el título objeto de este informe. La visita se ha desarrollado sin incidencias, conforme a la agenda prevista.

Dicha subcomisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado toda la información disponible sobre este título y de acuerdo con los criterios establecidos para la renovación de la acreditación, emite un **informe de evaluación provisional donde se establece una valoración por criterio. Se debe elaborar un plan de mejoras durante el período de alegaciones.**

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	B - Se alcanza
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	C - Se alcanza parcialmente
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

OBSERVACIONES ADICIONALES

Generales

A lo largo de las diferentes fases del proceso de renovación de acreditación del grado, se manifiesta por diferentes vías la necesidad de reformar y actualizar el plan de estudios del título. En la audiencia con el equipo directivo de la Facultad, el equipo decanal señala la modificación de la memoria verificada del Grado en Historia del Arte como un objetivo claro a corto plazo.

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- La utilización del Plan Estratégico Puente para la puesta en marcha de acciones de mejora (plan de comunicación, coordinación,...).
- La necesidad manifiesta de esa titulación por la demanda generada en Galicia en estudios de esta naturaleza y un claro compromiso por parte de los responsables del centro de implementar mejoras
- La cualificación docente e investigadora del personal docente del título es excelente.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a los diferentes indicadores de ingreso, particularmente el número de estudiantes de preinscripción en primera elección y la elevación de la nota media de ingreso de los estudiantes se puede

afirmar que el título mantiene el interés académico.

En cuanto al desarrollo del plan de estudios, y tras el análisis de la información aportada, se puede concluir que :

- Los **módulos** del plan de estudios se han desarrollado tal y como se habían establecido en la última versión de la Memoria verificada.
- La organización del plan de estudios ha experimentado modificaciones de cambios de cuatrimestre de asignaturas, justificados en los informes de seguimiento.
- El análisis de las **guías docentes** pone de manifiesto que ha habido cambios importantes en los **contenidos** de las asignaturas: en 12 asignaturas de 43, el 28% de las asignaturas del plan de estudios, los contenidos coinciden completamente con los de la Memoria; en 21 asignaturas, casi el 50%, los contenidos no coinciden con los establecidos en la Memoria del año 2012: Literatura y arte en el mundo antiguo y medieval, Literatura y arte en el mundo moderno y contemporáneo, Introducción al lenguaje musical, Historia de la música, Historia de la música gallega, Pensamiento musical, La cultura audiovisual contemporánea, Fundamentos teóricos de la Historia del Arte, Métodos de análisis e interpretación del fenómeno artístico, Historia de las ideas estéticas, Concepto e historia del patrimonio cultural, Gestión y legislación del patrimonio histórico-artístico, Museología y museografía, Mercado de arte y gestión de colecciones, Historia del arte románico, Historia del arte del Renacimiento, Historia del arte del Barroco, Historia del arte gallego moderno y contemporáneo, Historia del arte español moderno y contemporáneo, Historia del urbanismo, Historia de las artes aplicadas e industriales.
- Por lo que respecta al sistema de evaluación definido en la Memoria modificada y aprobada en 2012, donde se había cambiando las ponderaciones de evaluación continua y prueba final en ambos casos al 60-40%, un total de 11 asignaturas, que suponen casi el 25% del plan de estudios no atienen a esas ponderaciones. Hay 4 asignaturas en las que no se realizan pruebas finales: Pensamiento musical, La cultura audiovisual contemporánea, Métodos de análisis e interpretación del fenómeno artístico e Historia de las artes aplicadas e industriales. En 7 asignaturas se han modificado los porcentajes de ponderación de las pruebas finales elevándolas al 65% de la calificación final en el caso de Literatura y arte en el mundo antiguo y medieval y al 70% en 6 de ellas: Introducción al lenguaje cinematográfico, Historia de las ideas estéticas, Historia del Arte Prehistórico y de las Altas Culturas, Historia del arte griego, Historia del arte románico e Historia del arte del Renacimiento.

La movilidad de los estudiantes del grado es escasa aunque ligeramente creciente, al igual que la movilidad entrante.

La coordinación horizontal está definida a varios niveles (materia, curso y título) y la vertical por la Comisión Permanente del centro y la Junta de Centro, para la adecuada impartición de los contenidos y realización de las actividades formativas. El análisis de las actas de dicha comisión y de la Junta de Centro, sin embargo, no reflejan acuerdos relacionados con análisis de la marcha del plan de estudios ni acciones de mejora. La satisfacción del profesorado con la coordinación es de 3.08 sobre 5 y resalta la respuesta a la pregunta "As e os docentes estamos coordinados na organización do título?" cuya valoración se reduce hasta el 2.92. El alumnado valora la distribución de la carga de trabajo con un 2.61 sobre 5, el equilibrio de los contenidos teóricos y prácticos con un 2.35, y la organización del título con un 2.78.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Los contenidos de las asignaturas deben coincidir con los contenidos definidos en la última versión de la memoria verificada del título (2012). Los cambios en asignaturas optativas se notifican en el proceso de seguimiento y se actualizan cuando se tenga que introducir una modificación sustancial pero los cambios en el contenido de las materias o asignaturas obligatorias concretas (formación básica, obligatorias, prácticas externas y TFG) se tienen que someter al proceso de modificación.
- Se debe seguir trabajando en mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical también garantizando los instrumentos necesarios para hacer llegar las sugerencias del alumnado a los órganos competentes, al objeto de implementar mejoras al título.

RECOMENDACIONES

- Los cambios en la unidad temporal de impartición de las materia o asignaturas (trimestral, cuatrimestral, semestral, anual), siempre que no altere la carga de créditos, contenido, actividades formativas, etc.,

notificadas en los informes de seguimiento del título, se deben actualizar en la memoria cuando se realice una modificación sustancial en la memoria de verificación.

- Los cambios en los sistemas de evaluación tanto de materias obligatorias como optativas se notifican en el proceso de seguimiento y se actualizan cuando se tenga que introducir una modificación sustancial.
- Se recomienda que la asignación de la docencia al profesorado tenga como uno de sus principios básicos que cada asignatura se le asigne a un especialista en el ámbito temático correspondiente, en lugar de hacerlo únicamente por categoría y antigüedad.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

La página web recoge la información más relevante del título: perfil de ingreso, competencias, guías docentes, horarios, calendarios de exámenes, información sobre las prácticas externas y el TFG, profesorado, recursos materiales, etc.. aunque el centro reconoce las necesidades de actualización. La información pública no ha sido un elemento de estudio para una Comisión de Calidad del centro.

En la encuesta de satisfacción del alumnado con la titulación, la pregunta "*Consideras que a información disponible sobre a túa titulación é axeitada?*" tiene una valoración de 2,78 sobre 5. El alumnado se queja particularmente de la falta de información sobre orientación laboral, pero también sobre becas.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Los responsables del título deben garantizar que en la web del centro se publique información clara y actualizada de todos los ítems del Anexo II. Información mínima relevante a publicar del título de la Guía de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de títulos oficiales de grado y máster de ACSUG. Se recomienda prestar especial atención a la información sobre orientación estudiantado, salidas laborales, becas, ...
- Se debe actualizar en la página web el número de plazas ofertadas, sigue figurando 90 en lugar de 85.

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN

La Facultad dispone de un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) diseñado que posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas. Este SGC debe ser aprovechado por el centro para la mejora de las titulaciones que imparte, para lo que es necesario una implementación de todos los procedimientos que lo integran.

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe continuar con la implantación y revisión del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para adaptarlo a la realidad del centro y de su oferta formativa.
- La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) debe analizar toda la información generada por el SGC y dejar constancia documental de dicho análisis y de las acciones para la mejora puestas en marcha a partir del mismo.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda continuar motivando la participación de los diferentes grupos de interés en las encuestas de satisfacción. Por ejemplo, la tasa de participación del PAS, es solo de un 23%. En el caso de los egresados, el número global va de 11 encuestados en el 2015 hasta los 5 encuestados en el curso 2019-20.
- Se recomienda promover desde el Centro la participación del PDI en el Programa DOCENTIA.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El profesorado que imparte el título es adecuado por número y formación, así como por experiencia docente e investigadora y el porcentaje de profesorado doctor es elevado. El número de sexenios de investigación es elevado (96%).

La movilidad del profesorado es baja, aunque ha subido en el último curso.

El personal de apoyo que participa en el título es suficiente.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en programas de movilidad.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Las instalaciones e infraestructuras del centro son suficientes para las necesidades del título. El centro cuenta con aulas informáticas dimensionadas para los distintos tamaños de los grupos docentes y hay laboratorios específicos para las enseñanzas que lo requieren. La enseñanza a distancia desde el aula está garantizada con los medios disponibles. La accesibilidad es suficiente dadas las características de edificio histórico.

Los fondos de la biblioteca se incrementan anualmente y cuentan con un elevado número de publicaciones periódicas y convenios interbibliotecarios para el préstamo.

Hay que destacar un plan de rehabilitación y gestión integral del edificio de la Facultad en preparación que mejorará las infraestructuras del grado.

Los servicios generales de la USC y de la Facultad son apropiados para la orientación académica y profesional del estudiantado y su acogida a los de nuevo ingreso.

RECOMENDACIONES

- Continúa pendiente la ejecución del Plan Director del Edificio. Si bien las características del edificio que alberga la Facultad son muy especiales como edificio histórico, se debe seguir trabajando en la mejora de su accesibilidad y su adecuación al estudiantado con necesidades especiales.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

El estudiantado adquiere las competencias del plan de estudios. Las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, entre otros indicadores, así lo avalan. Sin embargo, un importante porcentaje de alumnado destaca el desequilibrio entre la teoría y la práctica, y unas competencias profesionales muy orientadas a la docencia y a la investigación.

RECOMENDACIONES

- Se evidencia que los resultados de aprendizaje, de cara a la obtención de competencias profesionales, más allá de la docencia e investigación, son mejorables, y que este aspecto debería tenerse en cuenta en la próxima actualización del plan de estudios.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

JUSTIFICACIÓN

Los principales indicadores tales como la tasa de rendimiento (por encima del 80%, salvo en primer curso que es del 71%), éxito (supera el 90%, salvo el primer curso, que llega a 82.72), evaluación, etc... son satisfactorios, superiores a la media de las disciplinas de Arte y Humanidades y a las generales de la USC y se muestran, en líneas generales, estables. La duración media de los estudios se encuentra también en la media y con una tendencia favorable. Los únicos indicadores con evolución negativa son la tasa de idoneidad de los egresados y, en mucha menor medida, la de éxito de estos mismos. La tasa de abandono durante el primer curso, y en los últimos años, está cercana al 17%, aunque en general es más elevada cercana al 30% en los últimos años, con una nítida tendencia a la baja. La tasa de idoneidad de los egresados, cercana al 30.98 supone un descenso frente a otros años. Pero la tasa de eficiencia es elevada (muy cerca del 90%).

Los índices de satisfacción tienen una tendencia al alza, excepto la satisfacción del alumnado con la docencia recibida en este último año. La satisfacción general de los egresados se enmarca en valores de 3.64 (dato último que se tiene), aunque la satisfacción con la docencia recibida se ha reducido 0.7%, con respecto al año anterior, por efectos de la pandemia. El profesorado obtiene datos elevados en relación a su satisfacción con la docencia (4.19). Relacionado con esto, cabe resaltar la baja participación de los estudiantes en las encuestas. Un dato preocupante y al que habría que intentar darle solución, pues esta información es de gran importancia. Al haber tan poca participación los datos que nos llegan pueden ser sesgados y no del todo reales

La inserción laboral se establece por encima del 54.17%, en los registros que se tienen que son de hace cuatro años. Estos se establecen en un porcentaje por encima del 92% por cuenta ajena.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda analizar los datos de inserción laboral de los egresados/as como una de las herramientas con las que abordar la revisión y mejora del plan de estudios.

Lo establecido en este informe podrá ser objeto de alegaciones que deberán presentarse en un plazo de 20 días hábiles.

Santiago de Compostela 31 de mayo de 2021
Director ACSUG



ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
